Asunción, 19 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La U.O.C. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancos y Afines, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado ingresado en la D.N.C.P. con ID N° 391.363 ***"*SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES*".***

El proceso fue realizado conforme a procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma: **GREEN S.A SECURITY con RUC 80057622-5** por un monto total de guaraníes mil trescientos ochenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta (Gs.1.382.779.550) IVA incluido

Por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Contrato
- ✓ CDP
- ✓ DECLACION JURADA

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.10.19 15:24:20 -03'00'

Econ. Víctor Barua
Responsable de la UOC

Declaración Jurada de Responsabilidad

Declaro bajo fe de Juramento que, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES, en referencia al llamado de la LPN N° /2021 ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 391.363,*** a fin de justificar la fecha de la suscripción del contrato, en los siguientes términos:

Que el contrato fue suscrito en fecha 07 de octubre de 2021, antes del plazo de 10 d/h posteriores a la suscripción de la Resolución de adjudicación y notificación a los oferentes, establecido en el Decreto N° 7434/11, sin embargo lo que motivó tal situación fue el inminente fin del plazo de vigencia de la ampliación del contrato de Seguridad y Vigilancia (06/10/2021), con lo cual se estaría exponiendo a la falta de cobertura del servicio a todas las dependencias de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, quedando en situación de vulnerabilidad ante cualquier amenaza o intento de robos y demás situaciones que pudieran darse contra los bienes y las personas que acuden a la institución para gestionar créditos, abonar cuotas de créditos, etc.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.10.19 14:57:13 -03'00'

RESPONSABLE DE LA U.O.C